TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Fortalecimiento de capacidades en el manejo agroforestal de cacao, mediante escuelas de campo y asistencia técnica en comunidades del río Tambo
PROYECTO SOLICITANTE	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático ASL-2 GCP /PER/052/GFF
LUGAR DE SERVICIO	Provincia de Satipo, departamento de Junín
DURACIÓN	240 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	Actividad 2.1.3.2 130050001UG4602010321017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.

- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.

Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

El proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, en su componente 2, resultado 2.1 y producto 2.1.3 considera la implementación de Planes de Vida (PdV) y de desarrollo comunal.

Al respecto, en el año 2025, de la mano con la Central Ashaninka de Río Tambo (CART), se desarrollaron los Planes de Vida de las comunidades Oviri y Unión Canuja. Consecutivamente, el proyecto brindará asistencia para la implementación de los Planes de Vida, priorizando acciones vinculadas a la gestión territorial, el uso sostenible de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la conservación.

Es importante señalar que la provincia de Satipo se caracteriza por su amplia diversidad cultural y por la significativa presencia de pueblos indígenas u originarios pertenecientes principalmente a la familia lingüística arawak, entre los que destacan los pueblos Asháninka, Ashéninka, Nomatsigenga y Kakinte, quienes mantienen una estrecha relación con sus territorios y sistemas tradicionales de organización social, económica y cultural.

Para estas poblaciones, los Planes de Vida constituyen instrumentos de planificación comunitaria construidos mediante procesos participativos, a través de los cuales las comunidades evalúan su situación actual, identifican sus principales problemáticas y potencialidades, y establecen una visión compartida de desarrollo y bienestar. Dichos instrumentos abordan diversas dimensiones, entre ellas la sociocultural, económica, territorial-ambiental y de gobernanza, orientando la toma de decisiones y la gestión de iniciativas que respondan a sus prioridades y aspiraciones colectivas.

En el marco de la dimensión económica de los Planes de Vida de las comunidades del río Tambo, el proceso participativo de diagnóstico, formulación y priorización de acciones permitió identificar como una problemática recurrente el limitado acceso de las familias a servicios de asistencia técnica y al fortalecimiento de capacidades productivas. Frente a esta necesidad, se propone la implementación de Escuelas de Campo como una estrategia de aprendizaje participativo orientada al fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades de comuneros y comuneras;así como a la provisión de asistencia técnica para el manejo integral del cultivo de cacao. **Esta intervención se desarrollará en ocho comunidades priorizadas por la Central Asháninka del Río Tambo (CART): Buenos Aires, Unión Canuja, Shimabenzo, Anapate, Oviri, Mazaroveni, Quemarija y Yanacita.**

La intervención promoverá procesos de aprendizaje práctico, participativo e intercultural, abordando contenidos relacionados con el establecimiento y manejo del cultivo, la implementación de prácticas agronómicas sostenibles, el manejo integrado de plagas y enfermedades, las labores de poda, cosecha y postcosecha, así como criterios orientados a mejorar la calidad del grano y la gestión de las unidades productivas familiares. Asimismo, las Escuelas de Campo facilitarán el intercambio de saberes entre los conocimientos tradicionales y los enfoques técnicos, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, el fortalecimiento del liderazgo comunitario y la apropiación de buenas prácticas agrícolas.

Su implementación busca incrementar la productividad y competitividad del cultivo de cacao, fortalecer las capacidades técnicas locales y promover la adopción de sistemas productivos sostenibles y resilientes frente a los desafíos ambientales y climáticos. De igual manera, se espera contribuir a la mejora de los ingresos económicos y de la seguridad alimentaria de las familias indígenas, en concordancia con los objetivos estratégicos y acciones priorizadas en los respectivos Planes de Vida. A través de este proceso se busca generar capacidades instaladas en las comunidades que permitan dar continuidad a las acciones de fortalecimiento productivo y aportar al desarrollo económico local con enfoque intercultural, de gestión territorial y conservación de los recursos naturales.

En ese sentido, se requiere la contratación de una institución, organización o firma consultora (institución proveedora del servicio); que cuente con un equipo técnico integrado por un(a) Especialista en manejo integral del cultivo de cacao en sistemas agroforestales y un(a) Promotor(a) Comunal, ambos con experiencia de trabajo en comunidades nativas de la provincia de Satipo. El/la Especialista será responsable de conducir las Escuelas de Campo, brindar asistencia técnica especializada y acompañamiento en territorio a las familias beneficiarias, facilitando los procesos de capacitación y aprendizaje, promoviendo la adopción de buenas prácticas para el manejo integral del cultivo de cacao, realizando el seguimiento técnico a las parcelas de los participantes, y sistematizando la información de campo que proporcione el/la Promotor(a) Comunal. Asimismo, será responsable de supervisar y orientar las actividades desarrolladas por el/la Promotor(a) Comunal, así como de coordinar permanentemente con la CART, las autoridades comunales y el equipo técnico del Proyecto ASL2, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de las metas y resultados establecidos.

Por su parte, el/la Promotor(a) Comunal será responsable de brindar acompañamiento y seguimiento permanente a los beneficiarios en función de las recomendaciones técnicas emitidas por el/la Especialista, promoviendo la aplicación de buenas prácticas agrícolas y fortaleciendo el vínculo entre las comunidades, la CART y el proyecto. Además, apoyará el registro y recopilación de información de campo, así como las acciones de coordinación y seguimiento necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Ambos profesionales deberán tener residencia permanente en la provincia de Satipo y realizar desplazamientos frecuentes a las comunidades priorizadas de la cuenca del río Tambo, garantizando una presencia continua en territorio y el acompañamiento oportuno a las familias beneficiarias.

Finalmente, este servicio se enmarca dentro de la actividad 2.1.3.2 del componente 2 del proyecto ASL2, relacionado con la implementación de planes de vida y planes de desarrollo comunal, atendiendo las amenazas a la conectividad y fortaleciendo el desarrollo de social y económico de la población beneficiaria; y, en este caso específico a las comunidades del río Tambo

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Fortalecer la resiliencia ante los efectos del cambio climático mediante la promoción de prácticas de agroforestería climáticamente inteligente de los sistemas agroforestales de cacao en ocho (8) comunidades del río Tambo: Buenos Aires, Unión Canuja, Shimabenzo, Anapate, Oviri, Mazaroveni, Quemarija y Yanacita, en el marco de los planes de vida comunales.

3. Alcance de la consultoría

Este servicio se desarrollará en las comunidades antes citadas ubicadas en el valle del río Tambo, en estrecha y directa coordinación con la Central Asháninka de Río Tambo y las juntas directivas de las propias comunidades beneficiarias.

La asistencia técnica busca complementar las acciones de promoción de sistemas agroforestales de cacao promovidas por otros proyectos e instituciones (DeVida, Municipalidad Distrital de Río Tambo y otras que pudieran identificarse), orientada a productores actuales que no están incluidos en esos proyectos o que no son atendidos en la medida necesaria para asegurar los aprendizajes.

La agricultura climáticamente inteligente combina los sistemas agroforestales tradicionales tomando en cuenta riesgos climáticos (sequías, inundaciones, incendios, plagas, etc.) para seleccionar sitios, especies, prácticas de cultivo, insumos, etc. que contribuyan a reducir los riesgos derivados de los efectos del cambio climático.

Las actividades promueven y priorizan el desarrollo de las Escuelas de Campo, la asistencia técnica personalizada y el acompañamiento constante a productores y productoras de cacao, en los aspectos vinculados a los objetivos del proyecto y en acuerdo con la organización indígena y las propias comunidades beneficiarias (Buenos Aires, Unión Canuja, Shimabenzo, Anapate, Oviri, Mazaroveni, Quemarija y Yanacita). Se espera un alcance no menor de 64 familias asistidas, distribuidas por comunidad y basados en criterios de selección específicos, objetivos y medibles.

Es imprescindible llevar registro de las hectáreas intervenidas, plantas por hectárea, producción actual, rendimiento, número de capacitaciones y participantes, nivel de aprendizaje (mecanismo de evaluación de aprendizajes) y monitorización de la aplicación de las prácticas de producción promovidas para el tiempo que dure el servicio, pero también para que las comunidades involucradas puedan darle continuidad.

Durante los doscientos cuarenta (240) días de ejecución del servicio, la firma proveedora del servicio deberá alcanzar, como mínimo, las siguientes metas:

- Implementar un mínimo total de veinticuatro (24) jornadas de Escuelas de Campo en las ocho (8) comunidades durante el periodo de contratación.
- Realizar un diagnóstico de inicio sobre el estado de las parcelas a ser intervenidas, registrar la producción, afectación de plagas, calidad de poda y cuidados etc.; y otro al final del servicio, para verificar la mejora en las prácticas de cultivo y producción.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a sesenta y cuatro (64) familias productoras de cacao, promoviendo una participación equitativa entre mujeres y hombres DIFERENCIANDO roles tareas, adecuando las capacitaciones de acuerdo a los roles identificados.
- Elaborar un plan de capacitación adecuado para la población objetivo; que incluya el diseño de mecanismos de evaluación de los aprendizajes.
- Coordinar permanentemente con los beneficiarios, autoridades comunales y la CART la organización y ejecución de las actividades en campo.
- Mantener actualizados los registros de producción y comercialización del cacao de los productores participantes (si hubiera registro de producción de otras fuentes, como cooperativas, acopiadores o cualquier otro, se recomienda recogerla.)

Por medidas de prevención de salvaguardas socioambientales, la adquisición de herramientas, material reproductivo en general, insumos agrícolas, etc,. será realizada desde el área de adquisiciones del Proyecto ASL2. Para esto, con el primer producto, debe determinarse las necesidades de compra de cualquiera de estos bienes, su valorización aproximada y el momento de su empleo.

El equipo técnico del proyecto revisará y aprobará dicha lista – o hará los ajustes que corresponda – y coordinará con el área de adquisiciones para su compra y entrega.

4. Descripción de productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado, con información completa y desarrollado de manera objetiva, concreta y ordenada; siendo indispensable la inclusión de un resumen ejecutivo.

Una vez entregado el producto por la institución proveedora del servicio, **los encargados de la supervisión técnica**, en un plazo máximo de cinco (5) días brindarán sus observaciones al producto; y, el Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2 reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá a la institución proveedora del servicio para su atención, con conocimiento de todos los encargados de la supervisión técnica. De existir observaciones al producto, la institución proveedora del servicio tendrá un plazo máximo de cinco (5) días para la devolución del mismo con las observaciones levantadas.

La conformidad final de aprobación del producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto Bosques Amazónicos – ASL2.

4.1. Producto 1: Plan de trabajo - 10 días

- El proveedor del servicio, después de diez (10) días contados a partir de la suscripción del contrato, enviará su plan de trabajo detallado las actividades de arranque y la descripción concreta de las acciones principales y su método de implementación, y en especial, la planificación de la primera entrada a campo para la planificación operativa final.

 Plan de trabajo

 - Introducción
 - Metas y objetivos específicos por alcanzar.
 - Métodos de capacitación (escuelas de campo) y de evaluación de avances en la capacitación (descripción detallada).
 - Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
 - Cronograma de actividades por quincenas (con fecha, comunidades y responsables).
 - Listado de herramientas, insumos agrícolas y/o material de propagación proyectados para su uso, por comunidad.

 - Riesgos socioambientales advertidos y propuestas para superarlas. (Incluyendo riesgos sociales referidos a participación-divulgación de información, el tratamiento de quejas o reclamos y el consentimiento libre, previo e informado de la población, autoridades y organizaciones involucradas).

4.2. Producto 2: Informe de avance 1 – 40 días

- Descripción detallada de la propuesta metodológica de capacitación (escuelas de campo) con temarios, por fases y por comunidades
- Identificación detallada de los 64 beneficiarios/as. Y los criterios (descritos) de su selección. Georreferenciación de las parcelas y establecimiento de la meta de trabajo en hectáreas; se recomienda una meta no menor de 32 ha de cultivo.
- Línea de base y diagnóstico técnico de las parcelas de cacao y de los sistemas agroforestales existentes, que incluya información sobre área instalada, niveles de producción (volumen producido en la última campaña), prácticas de manejo implementadas, necesidades de asistencia técnica, manejo de sombra, poda, manejo integrado de plagas y enfermedades, cosecha, postcosecha.
- Identificación de oportunidades para el fortalecimiento o establecimiento de sistemas agroforestales, incluyendo criterios preliminares para la incorporación de especies forestales y/o frutales asociados al cultivo de cacao.
- Formatos e instrumentos de registro y seguimiento técnico-productivo validados para el monitoreo de las actividades, la adopción de buenas prácticas agrícolas y los resultados de la intervención.
- Identificación preliminar de riesgos sociales y ambientales asociados a la implementación de las actividades, así como medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del Proyecto ASL2.
- Registro de las coordinaciones realizadas con la CART, autoridades comunales y actores locales, así como las evidencias documentadas del inicio del servicio y de las actividades ejecutadas (actas, listas de asistencia, fichas de campo, registros fotográficos georreferenciados y otros medios de verificación).

4.3. Entregable 3: Informe de avance 2 - 120 días

El informe debe contener:

- Reporte de las sesiones de escuelas de campo, implementadas en beneficio de los productores, detallando contenidos, acuerdos y principales resultados alcanzados.
- Relación de participantes asistentes por comunidad, diferenciado por sexo y edad, especificando fechas de intervención, temas abordados y nivel de participación en las escuelas de campo y asistencia técnica.
- Informe de visitas técnicas realizadas a las parcelas de los beneficiarios, detallando la asistencia técnica brindada para el manejo integral del cultivo de cacao y la implementación de buenas prácticas agrícolas.
- Elaboración de especificaciones técnicas de plantones forestales y frutales para sistemas agroforestales asociados al cacao, considerando como mínimo: especie recomendada, cantidad, altura mínima, estado fitosanitario, calidad de planta, procedencia y origen genético, en coordinación con el equipo técnico del Proyecto ASL2.
- Registro de las coordinaciones realizadas con la CART, autoridades comunales y actores locales, para el cumplimiento de las actividades.
- Identificación y reporte de incidentes, riesgos sociales y ambientales vinculados a la implementación de las actividades, así como las medidas de prevención, mitigación y respuesta adoptadas en el marco de las salvaguardas del Proyecto ASL2.
- Medios de verificación de las actividades ejecutadas, incluyendo formatos de registro de acompañamiento técnico, registros de comercialización de cacao, listas de asistencia, fichas de campo, registros fotográficos georreferenciados y demás evidencias correspondientes.

4.4. Producto 4: Informe de avance 3 - 210 días

El informe debe contener:

- Reporte de las sesiones de escuelas de campo, implementadas en beneficio de los productores, detallando contenidos, acuerdos y principales resultados alcanzados.
- Relación de participantes asistentes por comunidad, especificando fechas de intervención, temas abordados y nivel de participación en las escuelas de campo y asistencia técnica.

- Informe de visitas técnicas realizadas a las parcelas de los beneficiarios, detallando la asistencia técnica brindada para el manejo integral del cultivo de cacao y la implementación de buenas prácticas agrícolas.
- Análisis del estado situacional de las parcelas intervenidas, considerando el nivel de implementación de las recomendaciones técnicas y las condiciones del manejo agronómico del cultivo de cacao.
- Registro de las coordinaciones realizadas con la CART, autoridades comunales y actores locales, para el cumplimiento de las actividades.
- Acciones de articulación realizadas con las autoridades comunales para la convocatoria, acompañamiento y seguimiento de los beneficiarios en territorio.
- Sistematización de los avances en el fortalecimiento de capacidades de comuneros y comuneras, así como la identificación de experiencias exitosas y principales desafíos del proceso de intervención.
- Análisis del nivel de apropiación de buenas prácticas agrícolas por parte de las familias participantes en el manejo del cultivo de cacao.
- Medios de verificación de las actividades ejecutadas, incluyendo formatos de registro de acompañamiento técnico, registros de comercialización de cacao, registros fotográficos georreferenciados y demás evidencias que sustenten los resultados reportados

4.5. Producto 5: Informe final - 240 días

El informe debe contener:

- Reporte consolidado de las Escuelas de Campo desarrolladas durante todo el periodo de intervención, en beneficio de los 64 productores.; que incluya la relación final de participantes por comunidad, incluyendo asistencia desagregado por sexo y edad
- Informe consolidado de visitas técnicas por beneficiario, detallando la asistencia técnica brindada y los resultados alcanzados en el manejo integral de las treinta y dos (32) hectáreas de cultivo de cacao (0.5 hectáreas por beneficiario).
- Sistematización de los resultados alcanzados en el fortalecimiento de capacidades para el manejo integral del cultivo de cacao.
- Análisis comparativo de los registros productivos respecto al diagnóstico inicial, evidenciando los cambios en producción y/o comercialización del cacao.
- Evaluación del acompañamiento técnico realizado en campo y de los principales cambios observados en la adopción de buenas prácticas agrícolas por parte de los beneficiarios.
- Sistematización de logros, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la intervención.
- Anexos con medios de verificación, incluyendo listas de asistencia, actas, registros fotográficos georreferenciados, formatos de registro de acompañamiento técnico, registros de comercialización de cacao y demás documentos de sustento.

N°	Producto	Contenido mínimo	Tiempo Estimado para completar tarea desde la firma del contrato*
1	Producto 1	Plan de trabajo (ver ítem 4.1)	10 días
2	Producto 2	Informe de avance 1 (ver ítem 4.2)	40 días
3	Producto 3	Informe de avance 2 (ver ítem 4.3)	120 días
4	Producto 4	Informe de avance 3 (ver ítem 4.4)	210 días
5	Producto Final	Informe final (ver ítem 4.5)	240 días

**Los plazos de entrega inician a la firma del contrato y son estimados; de extenderse por causa ajena al consultor, éste antes de cumplido el plazo de la entrega de un producto, hará de conocimiento a los supervisores del servicio; para ampliar los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.*

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría, la cual emitirá su conformidad al producto entregable presentado por la institución proveedora del servicio estará a cargo del: Coordinador del Componente 2 del proyecto Bosques Amazónicos ASL2,

con el apoyo del especialista en riesgos socioeconómicos y comunidades indígenas; por lo que la presentación de productos deberá realizarse a sus correos: dllanos@profonanpe.org.pe y ssaettone@profonanpe.org.pe. Con copia a: la Coordinadora técnica del Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2, al correo: cportocarrero@profonanpe.org.pe

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de 240 días calendarios contabilizados desde la firma del contrato.
- PROFONANPE establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de ésta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre PROFONANPE y la institución proveedora del servicio.
- El monto financiero total por los servicios prestados es de suma fija, bruta y sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de talleres, reuniones y otros gastos que se generen. La institución proveedora del servicio se encargará de conformar y
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.
 - ➢ La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - ➢ Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de PROFONANPE.
- La institución proveedora del servicio deberá estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por PROFONANPE a la institución proveedora del servicio

Nro	Entregables	Tiempo estimado para completar la tarea	Porcentaje de pago
1	Producto 1: Plan de trabajo	10 días	10%
2	Producto 2: Informe de avance 1	40 días	25%
3	Producto 3: Informe de avance 2	120 días	25%
4	Producto 4: Informe de avance 3	210 días	20%
5	Producto 5: Informe final	240 días	20%
Total			**100%**

7. Perfil de la institución proveedora del servicio

Requisitos legales y administrativos	● Ficha RUC activa y habida en la SUNAT, con actividad económica vinculada a servicios de consultoría, asistencia técnica o ejecución de proyectos de desarrollo. ● Emisión de facturas habilitada. ● No encontrarse inhabilitada para contratar con organismos internacionales o entidades públicas
Experiencia institucional general	● Mínimo cinco (5) años de experiencia acreditada en la implementación de proyectos de desarrollo rural sostenible, conservación de bosques o manejo de recursos naturales en la Amazonía peruana. ● Haber ejecutado al menos dos (2) proyectos o servicios similares, con organismos de cooperación internacional, gobiernos locales o instituciones privadas, en temáticas de agroforestería, restauración ecológica o seguridad alimentaria.

	● Experiencia demostrable en trabajo directo con comunidades nativas de la cuenca del río Tambo, acreditada mediante convenios, informes finales o constancias de ejecución de proyectos anteriores. ● Presencia institucional comprobada en la provincia de Satipo y en el ámbito territorial de los pueblos Ashaninka del distrito del Río Tambo.
Experiencia técnica específica de la institución	● Experiencia mínima de tres (3) años en diseño e implementación de sistemas agroforestales con cacao u otras especies productivas en comunidades nativas amazónicas. ● Experiencia mínima de tres (3) años en procesos de fortalecimiento de capacidades productivas y ambientales con agricultores familiares Ashaninka, mediante metodologías participativas de campo en la provincia de Satipo con comunidades y organizaciones indígenas Ashaninka. ● Experiencia mínima de dos (2) años en articulación con organizaciones indígenas representativas y en coordinación con instancias de gobernanza comunal (jefes de comunidad, juntas directivas, ronda). ● Conocimiento del marco normativo aplicable a intervenciones en territorios de comunidades nativas, incluyendo instrumentos del MINAM, SERFOR y la normativa de consulta previa

8. Perfil del personal clave/equipo

Se requiere que la institución proveedora del servicio conforme un equipo técnico liderado por un (1) Especialista en manejo integral del cultivo de cacao en sistemas agroforestales quien será el responsable del contrato de servicios y un (1) Promotor comunal. Cada miembro del equipo deberá cumplir labores específicas según el objetivo del servicio. Queda a juicio de la firma proveedora del servicio la contratación de personal adicional (incluido el administrativo) sin que eso represente variación del presupuesto.

8.1 Especialista en manejo integral del cultivo de cacao en sistemas agroforestales

Profesional con experiencia en la implementación de procesos de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades dirigidos a productores y productoras de comunidades nativas, para el manejo integral del cultivo de cacao en comunidades de la cuenca del río Tambo. La posición requiere disponibilidad para realizar viajes frecuentes y permanencia en las comunidades del ámbito de intervención, así como capacidad para articular con autoridades comunales, la CART, el Promotor Comunal y el equipo técnico del Proyecto ASL2.

Nro.	Cargo	Perfil	
01	Especialista en manejo integral agroforestal	Formación profesional	Profesional universitario titulado en Agronomía, Agropecuaria, Forestal o carreras afines, con experiencia en el trabajo con pueblos indígenas y en procesos participativos en comunidades nativas.
		Especialización	Se valorará formación complementaria, cursos o diplomados relacionados con producción de cacao, extensión agraria, agroforestería, metodología de Escuelas de Campo, desarrollo rural o trabajo con pueblos indígenas.
		Conocimiento	● Manejo de herramientas informáticas para la elaboración de informes y sistematización de información. ● Se valorará a postulantes pertenecientes al pueblo Asháninka y/o que acrediten dominio oral del idioma asháninka, considerando que ello contribuirá al fortalecimiento del enfoque intercultural y a una adecuada implementación de las actividades en las comunidades.
		Experiencia general	Experiencia laboral general mínima de cinco (5) años, contabilizados a partir de la obtención del grado académico.
		Experiencia específica	● Experiencia de tres (3) años en manejo técnico del cultivo de cacao en sistemas agroforestales, incluyendo prácticas de poda, manejo integrado de plagas y enfermedades, cosecha y postcosecha.

			● Experiencia de un (1) año en asistencia técnica, extensión agraria o implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a productores agropecuarios. ● Experiencia de un (1) año trabajando con comunidades nativas, organizaciones indígenas o poblaciones rurales en la provincia de Satipo.

8.2 Promotor comunal

Se sugiere contar con dos (2) profesionales con experiencia en la implementación de procesos de acompañamiento y seguimiento a productores y productoras de comunidades nativas, para el manejo integral del cultivo de cacao en comunidades de la cuenca del río Tambo. La posición requiere disponibilidad para realizar viajes frecuentes y permanencia en las comunidades del ámbito de intervención, así como capacidad para articular con el/la Especialista en manejo integral forestal, autoridades comunales, la CART y el equipo técnico del Proyecto ASL2.

Nro.	Cargo	Perfil	
01	Promotor de campo	Formación profesional	Técnico egresado en Agronomía, Agropecuaria, Forestal o carreras afines, con experiencia en el trabajo con pueblos indígenas y en procesos participativos en comunidades nativas.
		Especialización	Se valorará formación complementaria, cursos o diplomados relacionados con producción de cacao, extensión agraria, agroforestería, metodología de Escuelas de Campo, desarrollo rural o trabajo con pueblos indígenas.
		Conocimiento	● Manejo básico de herramientas informáticas para la elaboración de informes y sistematización de información. ● Se valorará a postulantes pertenecientes al pueblo Asháninka y/o que acrediten dominio oral del idioma asháninka, considerando que ello contribuirá al fortalecimiento del enfoque intercultural y a una adecuada implementación de las actividades en las comunidades.
		Experiencia general	Experiencia laboral general mínima de dos (2) años.
		Experiencia específica	Experiencia de dos (2) años en manejo técnico del cultivo de cacao, incluyendo prácticas de poda, manejo integrado de plagas y enfermedades, cosecha y postcosecha.

9. Criterios de evaluación

Se valorará la formación académica, experiencia profesional del consultor y se incluirá una entrevista personal. La evaluación considerará los siguientes criterios y calificaciones.

Tabla 3. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Experiencia institucional general	20%
Experiencia técnica específica institucional	25%
Perfil del especialista en manejo integral del cultivo de cacao	35%
Perfil de promotor comunal	20%
Total	**100%**

10. Enfoques transversales

10.1 Enfoque de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, la institución proveedora del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres, jóvenes, personas, adultas mayores y personas vulnerables. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión. La institución proveedora del servicio debe coordinar con la especialista de género del proyecto la transversalización de este enfoque en sus estrategias de implementación y actividades. Además, es importante considerar las acciones de género del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría expresadas en el Plan de Acción de Género (PAG) y en el Código de género del Proyecto.

10.2 Enfoque de interculturalidad

El servicio se deberá realizar bajo una metodología intercultural con activa participación de los representantes de las comunidades u organizaciones indígenas, asegurando la pertinencia en métodos, herramientas y tiempos cuando se interactúe directamente con ellos. De igual manera, la asistencia técnica debe analizar las brechas presentes en los representantes indígenas, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en sus comunidades u organizaciones, primando siempre el respeto y la validación de sus aportes y experiencias en las diferentes actividades del proceso.

10.3 Enfoque de cuidado al medio ambiente

Es importante considerar las salvaguardas ambientales del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría, las cuales se establecen en el protocolo de ingreso a campo - medidas ambientales a fin de garantizar un cuidado y respeto a los espacios naturales dentro de las comunidades[1].

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

[1] Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género | Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 https://hdl.handle.net/20.500.14150/2991